



## Maestría En Gestión Pública

### Lineamientos para la realización del Anteproyecto de Investigación

El programa de estudios de la Maestría en Gestión Pública del Centro Universitario del Sur, en el marco de la convocatoria 2025 B y como requisito de trámite de ingreso, solicita a los aspirantes la elaboración de un anteproyecto de investigación relacionado con los objetivos y líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa, enlistadas a continuación:

#### Objetivo General

Formar agentes de cambio con una visión proactiva que ejerzan de manera profesional, bajo un esquema de legalidad, transparencia, responsabilidad social, respeto, protección a los derechos humanos, equidad y justicia en la administración pública.

#### Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

1. **Gestión pública.** Es el conjunto de operaciones y procesos dirigidos específicamente a llevar a cabo la administración de los recursos de organizaciones o entidades públicas (Sánchez, 2020).
2. **Transparencia y rendición de cuentas.** La transparencia se define como la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen. La transparencia comprende el derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción. La rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.
3. **Gobernanza.** Son todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. Este concepto está vinculado a los procesos y resultados políticos e institucionales necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo.

#### Originalidad del documento presentado:

El anteproyecto de investigación que se presente, deberá ser de la autoría del aspirante, evitando el uso de la IA o cualquier práctica antiética, ya que dicha práctica tendrá como resultado su descalificación del proceso de selección.



## Contenido del Anteproyecto

1. **Título:** Debe expresar el contenido fundamental del estudio. Tendrá que ser claro, breve, preciso y relacionado con los objetivos y líneas de investigación del programa.
2. **Introducción:** Deberá presentar de manera breve un panorama general de la temática que se pretende investigar. Deberá incluir y justificar la LGAC a la que se alinea el proyecto (porqué ese LGAC y no otra).
3. **Planteamiento de la problemática a investigar:** Esta sección deberá responder a dos preguntas: ¿por qué es relevante atender esta problemática? y ¿cuál es el contexto y situación actual de la problemática que se desea investigar? Se espera que el autor utilice citas relevantes y datos que abonen a la comprensión de la importancia de atender el tema, así como su relevancia contextual y posible impacto social.
4. **Propósitos del estudio.** Redactar a manera de objetivo general el fin o meta principal que se pretende lograr con la investigación, así como los objetivos particulares o específicos que se desean obtener durante la realización del proyecto.
5. **Marco conceptual o teórico:** Presentar un apartado con los conceptos, autores y/o teorías más relevantes para el trabajo de investigación que se pretende realizar.
6. **Revisión** de la literatura: Se deberá presentar una breve revisión de la literatura relevante para comprender la forma en la que la temática que se pretende estudiar ha sido atendida, investigada o solucionada en otros contextos geográficos o situaciones.
7. **Diseño del estudio:** se presentará el paradigma, método y técnicas que se utilizarán para lograr los objetivos del proyecto de investigación, justificando las elecciones que se hagan. En esta sección se espera también encontrar información relacionada con la(s) unidad(es) de análisis o sujetos de estudio y su contexto.
8. **Referencias:** listado de los recursos informativos citados en el documento. Se espera que las referencias no tengan una antigüedad mayor a 10 años.
9. **Anexos: en caso de ser necesarios.**



### **Requisitos de forma y estilo**

- La extensión total del documento no deberá exceder de 8 cuartillas tamaño carta, sin considerar anexos.
- Utilizar fuente Times New Roman de 12 puntos para el cuerpo del texto y de 14 puntos para el título.
- Márgenes de 2.54 cm para cada lado, alineación justificada, interlineado sencillo y con doble espacio entre párrafos.
- Emplear cursivas para términos técnicos o palabras en otros idiomas.
- Utilizar formato APA 7ma edición para citas, referencias y cualquier otro asunto de formato no establecido en los presentes lineamientos.

### **Sobre formato APA 7**

Para aclaración de dudas sobre el formato de APA 7 se recomienda consultar la página: <https://normas-apa.org/>

### **Instrucciones de envío:**

Los aspirantes deberán enviar su anteproyecto de investigación al correo: [mqp@cusur.udg.mx](mailto:mqp@cusur.udg.mx) a más tardar el lunes 26 de mayo del 2025.